



**DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

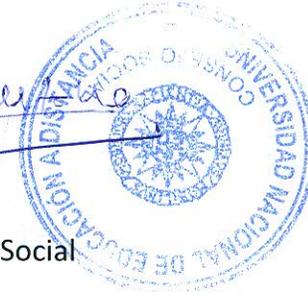
Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social, celebrada el día 18 de diciembre de 2019, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime y, entre otros, el siguiente:

Aprobar la asignación individual de retribuciones adicionales por méritos individuales docentes, de investigación y de gestión para el personal docente e investigador, correspondientes a la convocatoria 2019, por un importe total de TRES MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (3.099.997,75 €), según detalle que se adjunta como anexo VIII al acta.

En Madrid, a 10 de enero de 2020

Dolores S. Ce

La secretaria del Consejo Social





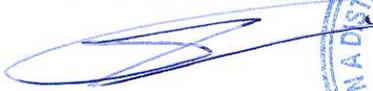
DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social, celebrada el día 18 de diciembre de 2019, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por mayoría y, entre otros, el siguiente:

Informar favorablemente la implantación del nuevo programa de doctorado “Ciencias Biomédicas y Salud Pública” de acuerdo al informe que se adjunta como anexo VII.

En Madrid, a 10 de enero de 2020

Dolores S. Cenozo

La secretaria del Consejo Social





DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social, celebrada el día 18 de diciembre de 2019, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime y, entre otros, el siguiente:

Aprobar que se hagan efectivas las cantidades correspondientes a cada uno de los cargos por campus, según lo indicado en la tabla, que serán distribuidas a los Centros Asociados de las correspondientes sedes

Centro Asociado de ALZIRA-VALENCIA (Campus Este-Centro)	33.787,92
Centro Asociado de SEGOVIA (Campus Noroeste)	33.787,92
Centro Asociado de MADRID (Campus Madrid)	33.787,92
Centro Asociado de JAÉN (Campus Sur)	33.787,92
Centro Asociado de CANTABRIA (Campus Nordeste)	27.391,80

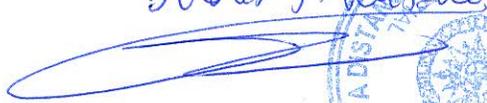
CAMPUS ESTE-CENTRO		CAMPUS NOROESTE	
CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
Director de Campus	8.203,44	Director de Campus	8.203,44
Secretario de Campus	6.396,12	Secretario de Campus	6.396,12
Coordinador Académico	6.396,12	Coordinador Académico	6.396,12
Coordinador Tecnológico	6.396,12	Coordinador Tecnológico	6.396,12
Coordinador Ext. Universitaria	6.396,12	Coordinador Ext. Universitaria	6.396,12
TOTAL CAMPUS	33.787,92	TOTAL CAMPUS	33.787,92
CAMPUS MADRID		CAMPUS SUR	
CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
Director de Campus	8.203,44	Director de Campus	8.203,44
Secretario de Campus	6.396,12	Secretario de Campus	6.396,12
Coordinador Académico	6.396,12	Coordinador Académico	6.396,12
Coordinador Tecnológico	6.396,12	Coordinador Tecnológico	6.396,12
Coordinador Ext. Universitaria	6.396,12	Coordinador Ext. Universitaria	6.396,12
TOTAL CAMPUS	33.787,92	TOTAL CAMPUS	33.787,92

CAMPUS NORDESTE	
CONCEPTO	IMPORTE
Director de Campus	8.203,44
Secretario de Campus	6.396,12
Coordinador Académico	6.396,12
Coordinador Tecnológico	
Coordinador Ext. Universitaria	6.396,12
TOTAL CAMPUS	27.391,80



En Madrid, a 10 de enero de 2020

Dolores J. Gaudin



La secretaria del Consejo Social



DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social, celebrada el día 18 de diciembre de 2019, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime y, entre otros, el siguiente:

Aprobar el régimen económico para los cursos de verano 2020 que se indica a continuación:

I. Régimen de remuneración del profesorado participante

Ponencias (módulo de dos horas)	340 €* Cada sesión podrá ser impartida por más de un ponente, hasta un máximo de tres, sin que ello suponga incremento alguno en la retribución
Mesa redonda	115 €
Dirección	200 €
Coordinación	170 €

II. Precios públicos por matrícula

TIPOS DE MATRÍCULA:	CURSOS DE 3 DÍAS		CURSOS DE 5 DÍAS	
	Del 10 de mayo al 30 de junio	A partir del 1 de julio	Del 10 de mayo al 30 de junio	A partir del 1 de julio
A. MATRÍCULA ORDINARIA	108 €	124 €	159 €	182 €
B. MATRÍCULA REDUCIDA:				
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudiantes universitarios (UNED y resto de Universidades) ▪ Miembros de la Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la UNED ▪ PAS (Sede Central y Centros Asociados de la UNED) ▪ PDI de la Sede Central y Profesores-Tutores de los Centros Asociados ▪ Colaboradores del Prácticum ▪ Estudiantes de UNED SENIOR y mayores de 65 años ▪ Beneficiarios de familia numerosa general ▪ Personas en situación de desempleo 	63 €	75 €	83 €	95 €

C. MATRÍCULA SUPERREDUCIDA:				
▪ Beneficiarios de familia numerosa especial	32 €	38 €	42 €	48 €
▪ Estudiantes con discapacidad				
▪ Estudiantes que tengan reconocida la condición de víctimas del terrorismo o de violencia de género				

En Madrid, a 10 de enero de 2020

Dolores J. Leuzinger

La secretaria del Consejo Social





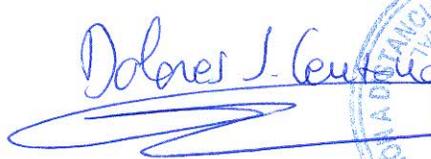
DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

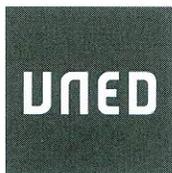
Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social, celebrada el día 18 de diciembre de 2019, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime y, entre otros, el siguiente:

Aprobar el régimen económico que contiene la normativa específica de los cursos de formación permanente para el curso 2019-2020, que se adjunta como anexo IX al acta.

En Madrid, a 10 de enero de 2020




La secretaria del Consejo Social



DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social, celebrada el día 18 de diciembre de 2019, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime y, entre otros, el siguiente:

Aprobar el siguiente Plan de incentivos voluntarios en los cursos de formación permanente para la convocatoria 2020-2021:

- 1. Establecer bonificaciones para distintos colectivos en los precios generales de matrícula de los cursos de Formación Permanente.**
- 2. Estas ayudas se darán a propuesta voluntaria de los directores de los cursos, que son los que más conocen a su alumnado, y se detraerá de los beneficios del curso (60,9%). El canon UNED debe quedar intacto y su concesión no anula el porcentaje de hasta un 10% de los ingresos de matrícula (en función de los alumnos que demanden la ayuda y tengan derecho a ello) que, con carácter general, la universidad destina a becas.**
- 3. Las bonificaciones de cada curso deberán ser incluidas en la publicidad del mismo para que el alumnado general lo conozca previamente a la matrícula del curso.**
- 4. Según la normativa de Formación Permanente, no podrán establecer ayudas complementarias que generen bonificación en el 100% del importe de la matrícula.**

Tampoco podrán incluirse en estas ayudas el precio del material necesario para el seguimiento del curso.

- 5. Estas bonificaciones o incentivos recogerán los siguientes casos:**
 - Descuentos de hasta el 30% del importe de la matrícula, a miembros de colectivos, colegios o asociaciones**

profesionales afines al curso, previa justificación de la condición.

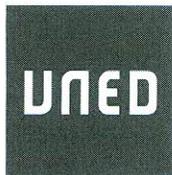
- Descuentos de hasta el 30% del importe de la matrícula, a antiguos alumnos de la UNED vinculados con el programa o área de conocimiento indicados por el Director.
- Descuentos de hasta el 20% del importe de la matrícula, a grupos que vengan de entidades que matriculen cinco miembros o más.
- Descuentos incluidos en convenios con entidades.

6. No podrán acumularse en la misma matrícula becas, ayudas, bonificaciones/incentivos.

En Madrid, a 10 de enero de 2020




La secretaria del Consejo Social



**DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social, celebrada el día 18 de diciembre de 2019, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime y, entre otros, el siguiente:

Aprobar el segundo adelanto de 70.000 euros al Centro Asociado de Madrid por la coordinación de los idiomas francés, inglés, alemán, portugués, ruso, chino, japonés, árabe, español, gallego, catalán-valenciano, euskera, neerlandés e italiano.

En Madrid, a 10 de enero de 2020



La secretaria del Consejo Social



DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social, celebrada el día 18 de diciembre de 2019, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime y, entre otros, el siguiente:

Aprobar que de cualquier convocatoria que se realice durante el curso, el 10% de los ingresos por matrícula sea para aquellos Centros Asociados o de apoyo en el extranjero que hayan ofertado cualquier idioma/nivel de la prueba libre de acreditación de idiomas.

En Madrid, a 10 de enero de 2020

Dolores S. Centeno

La secretaria del Consejo Social



DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social, celebrada el día 18 de diciembre de 2019, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime y, entre otros, el siguiente:

Se aprueba, por asentimiento unánime, el precio único de 65 euros para la matrícula de la prueba libre de acreditación del CUID.

En Madrid, a 10 de enero de 2020

Dolores J. Ceñudo

La secretaria del Consejo Social



DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social, celebrada el día 18 de diciembre de 2019, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime y, entre otros, el siguiente:

Aprobar el precio de 28 euros para la realización de los programas modulares “Administración económico-financiera en el ámbito aeroespacial y de defensa” y “Técnicas de gestión logística en el ámbito aeroespacial y de defensa”, de acuerdo al convenio de colaboración que se adjunta como anexo X al acta.

En Madrid, a 10 de enero de 2020

Dolores J. Cenzano

La secretaria del Consejo Social





DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social, celebrada el día 18 de diciembre de 2019, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime y, entre otros, el siguiente:

Aprobar un pago de hasta 4.500 euros a la Asociación Plataforma la Cultora por colaborar en los contenidos, investigaciones... del programa modular “Derechos Humanos y Políticas Públicas”, que se sacará de los fondos del curso, de acuerdo al convenio que se adjunta como anexo XI al acta.

En Madrid, a 10 de enero de 2020




La secretaria del Consejo Social



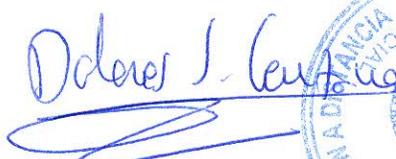
**DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social, celebrada el día 18 de diciembre de 2019, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime y, entre otros, el siguiente:

Aprobar el cambio del precio por titulación, de los materiales del programa modular “Gestión de sanidad ambiental en edificios”, del profesor Gimeno Ullastres, a precio por módulo, y se fija en 49 euros.

En Madrid, a 10 de enero de 2020




La secretaria del Consejo Social